

ENMIENDAS

ASAMBLEA: _____ VICÁLVARO _____ ENMIENDA N°: 2

DOCUMENTO: (ORGANIZATIVO, ESTATUTOS) _____ ECONÓMICO _____

Sustitución del apartado 4, “La reforma del sistema financiero. La necesidad de una banca pública.” de la “Tesis 5: un programa para Madrid”

EMNIENDA TIPO: (SUSTITUCIÓN, SUPRESIÓN, ADICIÓN) _____ SUSTITUCIÓN _____

VOTACIÓN: _____ SÍ _____ MAYORITARIA: __X__ MINORITARIA: _____

TEXTO

Exposición de motivos:

El objetivo es hacer una propuesta concreta e integral de cuál sería el programa que pondría en marcha un gobierno encabezado por Izquierda Unida para sanear el sistema financiero y garantizar que los ahorros de la sociedad se administran en beneficio del conjunto de la misma.

Texto de la enmienda:

4 Transformar en público todo el sector bancario

Hay que **transformar el sector financiero en un sistema público**, controlado democráticamente y con unos criterios de actuación que persigan el progreso del conjunto de la sociedad. Igual que la gestión de la sanidad, la educación, el agua, etcétera, la gestión de los ahorros de la sociedad no pueden dejarse al albur del libre mercado y la ley del máximo beneficio, que esta crisis ha mostrado como la ley del máximo perjuicio para la mayoría. Nuestra propuesta es:

- **Nacionalizar de forma integral y definitiva todas las cajas de ahorros y sus bancos** participados, a fin de convertirlos en el pilar central de una banca pública.
- **Todas las ayudas públicas** que puedan necesitar el resto de entidades bancarias (incluidos los préstamos del BCE) **se transformarán en acciones públicas**, con entrada de representantes públicos en los consejos de administración de las mismas. Todas las entidades financieras tienen problemas similares, y todas han de contribuir a sanear el conjunto del sector.
- No se transferirá ni un solo euro público más a ninguna entidad hasta que se complete una **auditoría pública** y transparente de las cuentas de todas las entidades financieras españolas que permita establecer un plan de saneamiento efectivo. La auditoría incluirá a las grandes empresas, dado que ellas son las responsables de la mayor parte de la deuda.
- La auditoría la realizará un organismo público formado por técnicos no vinculados a los órganos directivos de las entidades financieras, bajo supervisión democrática y sus resultados serán públicos y expuestos de forma comprensible para todos los ciudadanos.
- Hasta que no esté terminada la auditoría se decretará una **moratoria en el pago de la deuda pública**, la cual también tendrá que ser sometida a una auditoría por el mismo procedimiento y con los mismos criterios que la realizada a las entidades financieras.
- Una vez finalizada la investigación se establecerá el siguiente criterio para sanear los balances de las

entidades:

- Los primeros en asumir las consecuencias de su situación deben ser los **accionistas** y bonistas. Los siguientes, los **acreedores**. A partir de la información suministrada por la auditoría se establecerá qué deuda devolver y qué deuda se considera ilegítima y, por tanto, no se devolverá, forzando una **quita de la deuda**. No podemos perder de vista que durante años acreedores e inversores han obtenido beneficios espectaculares mediante la especulación con el ladrillo, la edificación de obra civil que no ha aportado ningún beneficio a la sociedad, etcétera. La devolución del resto se reestructurará de forma que no impida el desarrollo de la sociedad. Sólo después de dar los anteriores pasos, se inyectará dinero público a fin de garantizar los depósitos de los impositores.
- Se debe abrir una **investigación judicial** para depurar las responsabilidades de los directivos y grandes accionistas de las entidades bancarias.
- Se respaldarán las medidas legales oportunas para defender los derechos de todos los pequeños accionistas forzosos que hayan sido engañados en beneficio de las entidades financieras para que suscriban productos financieros de alto riesgo.
- La **Banca Pública** establecerá una nueva estructura de dirección realmente democrática a partir de los siguientes criterios:
 - > Elección **democrática y transparente** de todos los integrantes de la misma. **Limitación de los salarios** de todos los directivos al salario de un trabajador público equivalente.
 - > **Incompatibilidad** para formar parte de la dirección de cualquier persona que haya formado parte de los consejos de administración de otras entidades financieras durante los últimos 10 años. Igualmente, ningún directivo de la banca pública podrá incorporarse a los consejos de administración de entidades financieras privadas en los siguientes 5 años de abandonar el cargo.
 - > **Limitación de mandatos**. Nadie podrá integrar los consejos de administración de las entidades más de 4 años.
 - > **Obligación de rendir cuentas anual y públicamente**, en los parlamentos de las diferentes comunidades y central, en un lenguaje comprensible para todos los ciudadanos.
- Se establecerá un **control efectivo del movimiento de capitales** y se intervendrán las sucursales o filiales de bancos españoles en **paraísos fiscales**, a fin de evitar que las grandes fortunas eludan sus responsabilidades fiscales y sociales. La banca pública no podrá abrir sucursales en paraísos fiscales.
- El parque de viviendas vacías en manos de los bancos pasará a engrosar un **parque público de viviendas**, que se alquilarán a precios asequibles mediante una empresa pública de alquiler. Se les condonará la deuda a todas las personas desahuciadas por falta de recursos, aplicando la **dación en pago con carácter retroactivo**. En los casos de familias que se vean amenazadas por el desahucio por imposibilidad de pagar las cuotas de su vivienda, se les aplicará la dación en pago incorporando la vivienda al parque público y podrán seguir viviendo en ella a cambio de una renta asequible.
- Todas las **participaciones en empresas** de las entidades financieras pasarán a manos públicas.
- Las entidades se vincularán también a sus territorios, pasando su actuación a estar coordinada con las diferentes administraciones, formando parte de sus planes de desarrollo económico y social.
- La **Obra Social** de las Cajas, cuya utilidad social se acredite, se incorporará mediante un proceso adecuado a los servicios públicos de las diferentes administraciones.
- Se habilitarán **líneas de crédito** suficientes para pequeñas y medianas empresas, y familias.
- **Cese de los despidos de trabajadores y trabajadoras**, tanto de la parte financiera como de su Obra Social y fundaciones. Es necesario defender los puestos de trabajo, en condiciones dignas, además de que existan medios para una atención adecuada a los impositores de la entidad.